

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
 EDAR

INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
 DEPOSITO

INFRAESTRUCTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 LÍNEA ELÉCTRICA AEREA

INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

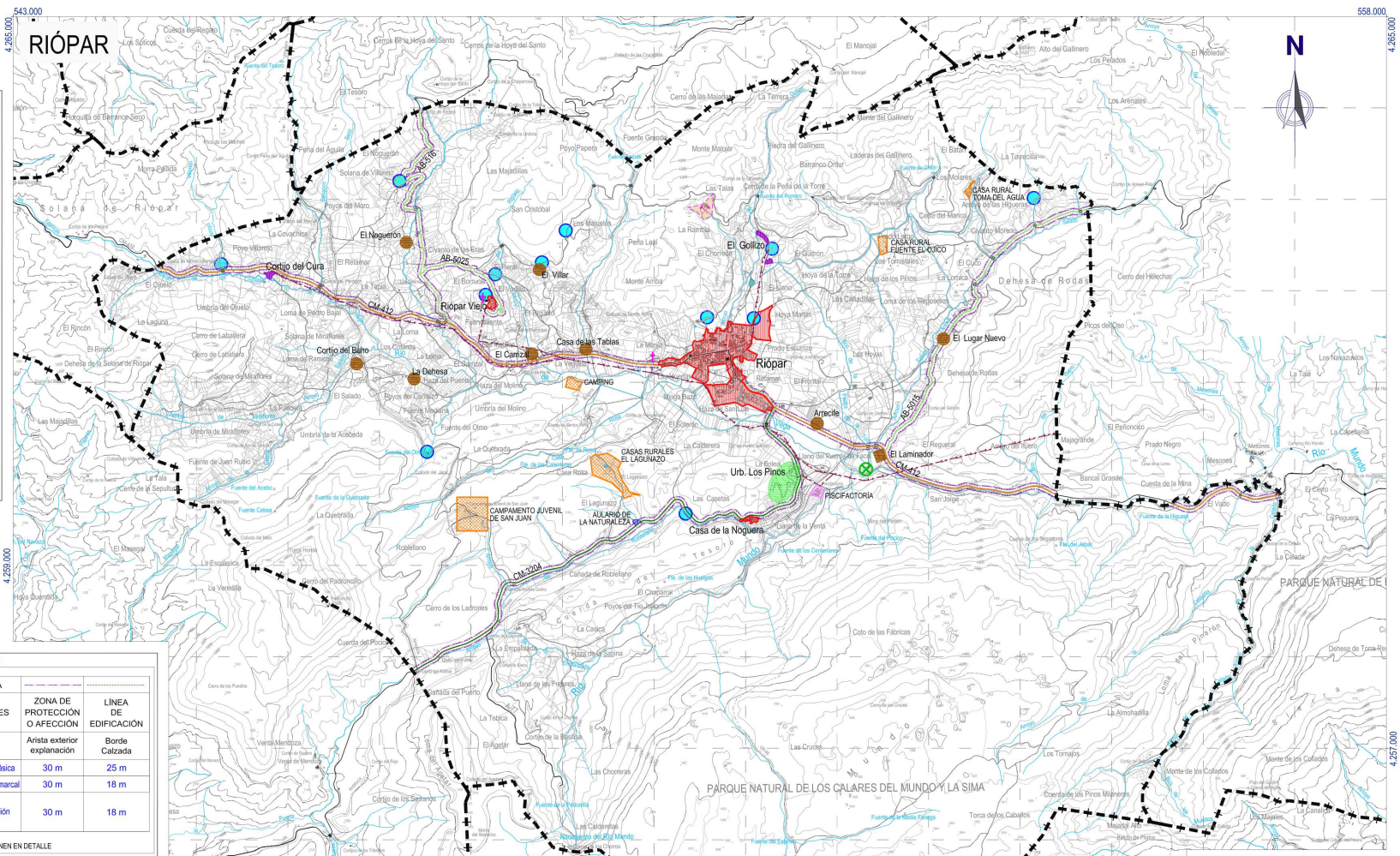
NOTA: VER HOJA 2 DEL PLANO

OTRAS AFECIONES

↑ CEMENTERIO	ZONA DE AFECCIÓN	DISTANCIA DESDE
	50 m	Perímetro

OTRA INFORMACIÓN

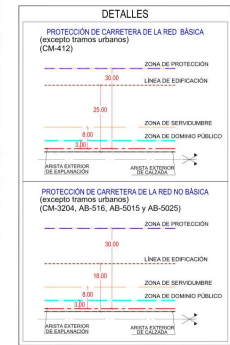
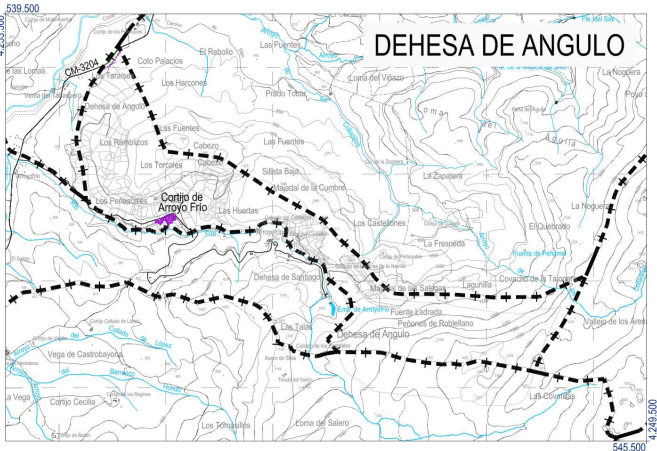
- NÚCLEOS URBANOS - MALLA URBANA COMPLEJA
- NÚCLEOS DE CARÁCTER RURAL - MALLA URBANA SIMPLE
- CASERIOS - SIN MALLA URBANA
- URBANIZACIONES AISLADAS IRREGULARES
- DERECHOS MINEROS
- INSTALACIONES RELEVANTES FUERA DE LOS NÚCLEOS URBANOS
- INSTALACIÓN DE CARÁCTER DOTACIONAL
- INSTALACIÓN TURÍSTICA
- INSTALACIÓN DE CARÁCTER INDUSTRIAL

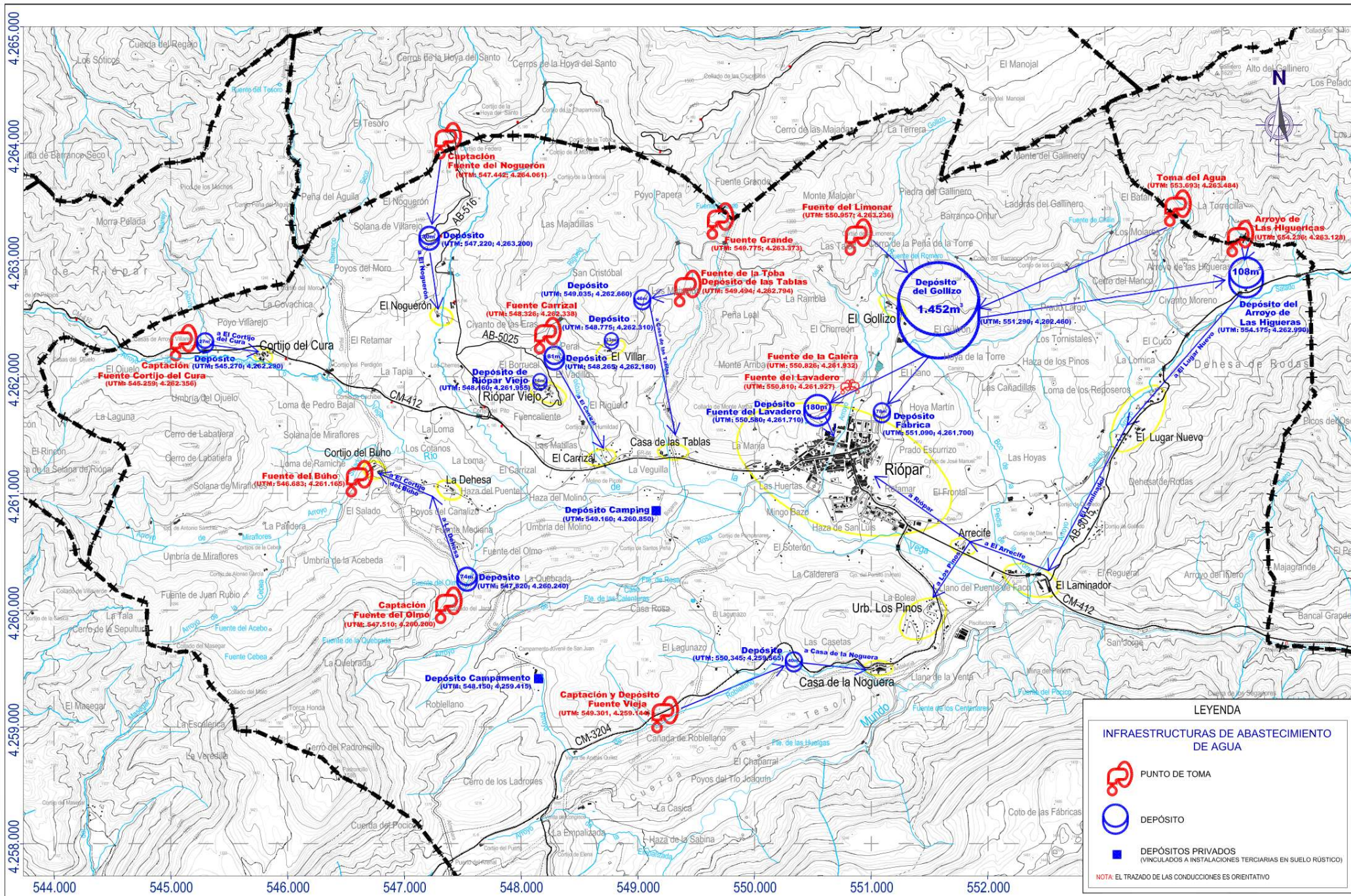


INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CARRETERAS		SIMBOLOGÍA	PROTECCIONES	ZONA DE PROTECCIÓN O AFECCIÓN	LÍNEA DE EDIFICACIÓN
	CM-412	L.P. Ciudad Real → Almansa	Red Autonómica Básica	30 m	25 m
	CM-3204	Int. CM-412 (Riöpar) → L.P. Jaén (Siles)	Red Autonómica Comercial	30 m	18 m
	AB-516	Riöpar (CM-412) → CM-3216 (Palma de Madem)	Red de la Diputación	30 m	18 m
	AB-5015	CM-412 → La Veguilla			
	AB-5025	Acceso (AB-516) → Riöpar Viejo			

NOTA: POR RAZONES DE DIBUJO, LAS ZONAS DE SERVIDUMBRE Y DOMINIO PÚBLICO SE DEFINEN EN DETALLE





LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- PUNTO DE TOMA
- DEPÓSITO
- DEPÓSITOS PRIVADOS (VINCLADOS A INSTALACIONES TERCIARIAS EN SUELO RÚSTICO)

NOTA: EL TRAZADO DE LAS CONDUCCIONES ES ORIENTATIVO

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE RIOPAR (ALBACETE)

ESTADO ACTUAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL. AFECIONES. INFRAESTRUCTURAS Y OTRA INFORMACIÓN

Nº 1.04.3
HOJA 02 DE 02

DILIGENCIA: El Plan de Ordenación Municipal de Riopar fue sometido a Información Pública, con anuncios en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 13/02/2019 y en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha número 32, de fecha 14/02/2019 y, tras las rectificaciones pertinentes, fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Riopar (Albacete), en sesión celebrada el 13/05/2019 e incluye las correcciones técnicas requeridas en virtud del acuerdo de aprobación definitiva de la CPOTUJ de fecha 10/02/2020. Fdo. El Secretario.